

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Prótesis de rodilla, cadera y columna para el Complejo Hospitalario de Cáceres". Expte.: CS/05/1112002133/12/PA. (2013060334)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: SES-Gerencia de Área de Salud de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/05/1112002133/12/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de prótesis de rodilla, cadera y columna para el Complejo Hospitalario de Cáceres.
- c) Lotes: 6.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 97, de 22 de mayo de 2012.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe (sin IVA): 1.514.166,67 euros.

Importe del IVA (8 %): 121.133,33 euros.

Importe total (IVA incluido): 1.635.300,00 euros.

Valor estimado del contrato:

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 22 de enero de 2013.
- b) Contratistas:

Lote	Adjudicatarios	Importe sin IVA	IVA (10 %)	Importe con IVA
1	MBA INCORPORADO, SL	425.000,02	42.500,00	467.500,02
2	DESIERTO	—	—	—
3	ZIMMER, SA	152.000,00	15.200,00	167.200,00
4	ZIMMER, SA	119.769,21	11.976,92	131.746,13



5	ZIMMER, SA	45.081,93	4.508,19	49.590,12
6	MEDTRONIC IBÉRICA, SA	376.500,00	37.650,00	414.150,00
TOTALES		1.118.351,16	111.835,11	1.230.186,27

6. FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

12 de febrero de 2013.

Cáceres, a 22 de febrero de 2013. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD Resolución 16/06/10 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), M.ª DEL ROSARIO PÉREZ CARBONELL.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución de recurso extraordinario de revisión en el expediente n.º 11/0753/09. (2013080605)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la resolución de inadmisión del recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Centro de Formación Besana Moraleja, SL y recaída en el expediente 11/0753/09, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar al interesado la parte dispositiva de la Resolución del Secretario General del Servicio Extremeño Público de Empleo;

“Primero. Inadmitir a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Centro de Formación y Enseñanza Besana Moraleja, SL, contra la resolución dictada por el Secretario General de SEXPE por delegación de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, de fecha 10 de octubre de 2012, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 10 de mayo de 2012, de reintegro parcial de la subvención recaída en el expediente 10/0753/09.

Segundo. Notifíquese al interesado la presente resolución, haciéndole saber que frente a la misma que agota la vía administrativa, según el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 18 de diciembre de 2012. El Secretario General del SEXPE (PD Resolución de 25/08/2011; DOE n.º 116, 29/08/2011)”.